



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de abril de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Tomo CCI
Número

58

SECCIÓN QUINTA

Número de ejemplares impresos: 450

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

CIRCULAR NO. 17/2016

Toluca de Lerdo, México, a 30 de marzo de 2016.

CIUDADANO

Con fundamento en el artículo 42 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se comunica el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE IDENTIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

- I. Se estima necesario contar con una imagen institucional que nos distinga y no se confunda con otras instituciones del Estado Mexicano, por ello se propone el rediseño realizado a la imagen corporativa, comúnmente conocido como logotipo (marca), que por su carácter institucional y su valor como identificador del órgano institucional que lleva por nombre "Poder Judicial", puede adquirir el carácter de "emblema".
- II. Dicho emblema se compondrá de dos partes: un isotipo (del tipo sigla) y un logotipo (que reza el nombre de la institución "Poder Judicial del Estado de México"). El isotipo obtiene esta definición debido a la construcción de una imagen a partir de los valores y características especiales que requiere proyectar esta institución del poder público, de igual manera recibe un carácter de "sigla", esto se debe a que está conformado por los caracteres "J" y "P", iniciales del título "Poder Judicial".
- III. Es labor del isotipo denotar los valores institucionales que la institución tiene, así, en primer lugar se pretende representar la justicia, valor esencial e implícito del Poder Judicial, la cual es lograda por medio de la repetición del elemento gráfico previamente mencionado que forma esta dualidad que genera una composición naturalmente equilibrada donde el equilibrio es el símbolo icónico (balanza) de la justicia, representando así el valor más importante de la institución.
- IV. En afán de simbolizar que el poder judicial se conforma de un extenso grupo de colaboradores, se hizo un entrelazado de sus elementos que pudieran simular un "abrazo", gesto **humano** que denota **confianza** que es un elemento esencial para la **credibilidad** de la institución que busca ser incluyente, es por tal que la morfología propia del isotipo es circular para representar un **poder integral**. También resulta importante recalcar que el "abrazo" no pretende "ser hermético sino más bien transparente, es por eso que cada uno de los caracteres se han segmentado para representar entradas y salidas a este círculo de confianza que se genera al interior del isotipo.
- V. Su estricta composición geométrica conceptualizada a partir de la regla dorada representa una base sólida y estructurada que no da pauta a inconsistencias errores o malas interpretaciones, más bien a una impartición de justicia de excelencia.
Un rediseño por sí mismo es muestra de un deseo de renovación, sin embargo la simplificación y estructuración coherente del emblema son señales de mostrar una innovación constante en pro de los usuarios del poder judicial.
- VI. Al final, el logotipo es el tratado del título de la institución con una tipografía muy concreta que nos remite a solidez y sobriedad, nos ayuda a representar una institución seria, eliminando el uso de serifas que en la tendencia actual han cobrado significados de antigüedad, anacronía o rezago.
- VII. En cuanto a los colores que lo conforman, se ha optado por el rojo, por sus cualidades significativas que expresan calidez, energía y vitalidad, en pro de servir a la comunidad de manera digna y eficaz; el Plata, por expresar el fuerte valor de innovación que en estos días la impartición de justicia amerita, que además es un pilar esencial para conseguir los objetivos que esta administración se ha planteado. También es un signo de elegancia y progreso.
- VIII. Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 52, 56, y 60, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el Manual de Identidad e Imagen Institucional del Poder Judicial del Estado de México.

SEGUNDO. Es indispensable que todos los servidores públicos del Poder Judicial Estatal y público en general, conozcan el Manual de Identidad y la nueva imagen institucional, a fin de lograr la plena identificación visual y lograr la mayor utilidad.

TERCERO. El emblema estará presente en toda la documentación oficial, los informes, folletos, libros, en los canales de comunicación institucionales, en las aplicaciones elaboradas por el Poder Judicial, así como en las campañas de difusión institucional.

CUARTO. El cambio de aplicaciones y papelería será gradual, deberá agotarse en su totalidad la anterior, y en la medida en que se vayan renovando los materiales se adopte el nuevo emblema, en atención a la contención de gasto y aprovechamiento.

QUINTO. Por ser de interés general, publíquese este acuerdo en la Gaceta de Gobierno del Estado, en el Boletín Judicial del Estado, y en el sitio oficial de internet del Poder Judicial del Estado de México.

Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firman al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

A T E N T A M E N T E

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MGDO. DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA
(RÚBRICA).**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES
(RÚBRICA).**



**IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura

Mgdo. Lic. Palemón Jaime Salazar Hernández
Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros
Lic. Otoniel Campirán Pérez
M. en D. Joel Alfonso Sierra Palacios
Juez Lic. Juan Manuel Télles Martínez
M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
Consejo de la Judicatura del Estado de México





CONTENIDO

EMBLEMA	4
ISOTIPO	6
LOGOTIPO	7
ENVOLVENTES	8
COLORES	9
USOS CORRECTOS	10
USOS INCORRECTOS	11
USOS SOBRE FOTOGRAFÍA	12
INTEGRACIÓN EMBLEMA	14
TIPOGRAFÍA	16
CREDENCIAL	17
REGULAR	17
SERVICIO VOLUNTARIO	18
CORDÓN	19
PAPELERÍA	19
VERSIÓN REGULAR	20
VERSIÓN PREMIUM	22
PORROS PARA CARPETA	24
FOLDER	25
CUBIERTA DE DOCUMENTOS	26
TARJETA DE SALUDOS	27
PAPELERÍA PIONARCH	28
PAPELERÍA DERBY	29
APLICACIONES	30
GAFETE DE VISITANTE	31
TARJETÓN DE ESTACIONAMIENTO	31
ALTO	32
CAHÓN	33
PLANTILLAS PARA PRESENTACIÓN DIGITAL	34
DISTINTIVO	36
ANEXOS	36
BATA DE TRABAJO	37
ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	38
VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	39
CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA	40
INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL	41

EMBLEMA

Este emblema es la representación gráfica de nuestra institución y de los valores de justicia que promovemos cada caso.

Los elementos del emblema del Poder Judicial nunca deben separarse, su tamaño, posición y color, junto con sus relaciones espaciales y proporciones están cuidadosamente tratados y no deberán ser alterados de ninguna manera. W



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

EMBLEMA



Se compone de dos partes, un isotipo (del tipo sigla) y un logotipo (que indica el nombre de la institución "Poder Judicial del Estado de México") el diagrama que se ilustra a la izquierda muestra los modos de uso y las características particulares que hacen único el emblema del Poder Judicial.



ISOTIPO

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Nuestro isotipo puede recibir un carácter de "sigla" debido a que está conformado por elemento gráfico que, en su posición original representa la letra "P" y al ser repetido e invertido en sus dos ejes, (horizontal y vertical) forma la letra "J", iniciales del título "Poder Judicial". En conjunto se entrelazan logrando un efecto de profundidad, volumen e integración.

Entre los valores que estamos representando, en primer lugar tenemos la justicia, valor esencial e implícito del Poder Judicial. La denotación es lograda por medio del equilibrio entre sus elementos gráficos que forman una dualidad de composición naturalmente equilibrada. El balance se al símbolo icónico (balanza) de la justicia, representando así el valor más importante de la institución.

El Poder Judicial se conforma de un extenso grupo de colaboradores, por tal que la morfología propia del isotipo es circular para representar un poder integrador. Las partes del isotipo forman un entrelazo de sus elementos que sugieren un "abrazo", gesto humano que denota confianza, elemento esencial para la credibilidad de esta institución que busca ser incluyente.

Se estricta composición geométrica conceptualizada a partir de la regla de oro, representa una base sólida y estructurada que no da lugar a inconsistencias, errores o malas interpretaciones, más bien a una incorporación de justicia de excelencia e innovación constante, en beneficio de los usuarios del Poder Judicial.



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

LOGOTIPO

El logotipo es el tratado del título de la institución con una tipografía muy concreta que transmite solidez y sobriedad. Representa una institución seria, eliminando el uso de serifas que en la tendencia actual han cobrado significados de antigüedad, anacrónica o rezago.

Con la finalidad de proteger la integridad del emblema, es esencial que el logotipo nunca sea alterado o remplazado por otras fuentes tipográficas.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

ENVOLVENTES

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El espacio envolvente se refiere a la distancia "x" como medida alrededor del emblema que es igual al radio interior de la pieza principal del isotipo.

Se ha definido este espacio para ser respetado como mínimo para colocar otros elementos de diseño como fotografías, pizaa, texto, etc. a fin de preservar su impacto y claridad.

El emblema no deberá de ser menor a 1.5 cm de altura. Su tamaño máximo dependerá de la aplicación. W



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COLORES

# PALETA PRIMARIA	PANTONE 7434 C	
	PANTONE 7434 C	
# PALETA SECUNDARIA	PANTONE 7434 C	
	PANTONE 279 C	
	PANTONE 5473 C	
	PANTONE 563 C	
	PANTONE 7434 C	
	PANTONE 7416 C	
	PANTONE 150 C	
# COLORES DE SOPORTE	PANTONE 7527 C	
	PANTONE 316 C	
	PANTONE 5473 C	
	PANTONE 7483 C	
	PANTONE 563 C	
	PANTONE 646 C	
	PANTONE 279 C	
PANTONE 311 C		
PANTONE 293 C		

Rojo: Este color por sus cualidades connotativas, expresa calidez, energía y vitalidad en pro del servicio a la comunidad de manera digna y eficaz.

Plata: Expresa el valor de innovación, que amerita la impartición de justicia, que además es un pilar esencial para lograr los objetivos de la administración. También es un signo de elegancia y progreso. W

USOS CORRECTOS

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El emblema del Poder Judicial del Estado de México preferentemente deberá utilizarse en su versión a todo color en fondo blanco, es aceptable utilizar fondos grises cálidos y fríos siempre y cuando, se logre suficiente contraste, el método de impresión recomendado es a cuatro tintas (CMYK).

El emblema en su versión de plata se usará para métodos de impresión tradicionales (como la serigrafía), es recomendable utilizarlo sobre fondo blanco aunque es aceptable utilizar fondos grises cálidos y fríos siempre y cuando se logre suficiente contraste.

La versión monocromática en tinta negra se utilizará estrictamente para fondo blanco, se evitará por usar el emblema monocromático en blanco cuando se utilicen fondos de color o sobre fotografía. W



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

USOS INCORRECTOS



El emblema del Poder Judicial del Estado de México no deberá de ser modificado en su morfología.

No deberá de utilizarse sobre fondos de color muy brillantes o que generen poca contrasta.

No se deben usar diseños alternativos por ningún motivo.

Debe evitarse el uso de contornos brillantes o sombras para delimitar o resaltar el emblema.

Es inadecuado el uso de tipografías alternativas que sustituyan el logotipo.

No deberá utilizarse sobre fondos muy texturizados que dificulten la claridad del emblema. \

USOS SOBRE FOTOGRAFÍA

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El emblema del Poder Judicial del Estado de México deberá utilizarse en versión monocromática en color blanco sobre una fotografía de tonos oscuros, además deberá colocarse en un área exenta de figuras.

Si requiere colocarse en un fondo de color es importante respetar el nivel de contraste, deberá ser colocado en un área exenta de figuras, haciendo uso de la versión monocromática. \



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

USOS SOBRE FOTOGRAFÍA



La versión del emblema a todo color este se podrá usar sobre imagen, siempre y cuando, al fondo donde se está colocando sea blanco o tenga tonos grises claros que logren suficiente contraste.

Si se requiere utilizar el emblema sobre figura deberá presentarse con alguno de los colores de la paleta de fondo "multiplicado" sobre toda la imagen y utilizar la versión de monocromática en color blanco. \

INTEGRACIÓN EMBLEMA

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ESCLUDO DEL ESTADO DE MÉXICO V

// A TODO COLOR			PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
// PASTA			PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
// MONOCROMÍA			PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
// ESCALA DE GRIS			PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INTEGRACIÓN EMBLEMA

		// VOLUNTARIADO	OTRAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL V
		// JUSTICIA RESTAURATIVA	
		// ÉTICA JUDICIAL	
		// ESCUELA JUDICIAL	

TIPOGRAFÍA

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Gil Sans es la familia tipográfica principal, deberá de usarse para todas las aplicaciones de diseño que lo requieran.

Toda comunicación de carácter oficial se deberá de limitar al uso de las fuentes Gil Sans Regular, Light y Semibold. Todo cuerpo de texto se deberá de manejar en Gil Sans Regular.

El uso de las fuentes Gil Sans Light y Gil Sans Semibold se utilizarán para títulos y subtítulos preferentemente en sites.

Debemos evitar el uso de Gil Sans Italic para títulos, subtítulos o como recurso de diseño en diferentes aplicaciones, solo se podrá usar en el cuerpo de texto con motivos de coherencia semántica. Las fuentes Gil Sans Italic y Semibold solo deberán utilizarse cuando la comunicación requiere de un carácter lúdico o extraoficial.

Raleway es la familia tipográfica secundaria, la utilizaremos como elemento de soporte en diseño editorial como recurso adicional para categorizar y ordenar textos.

Las fuentes Raleway Regular, Raleway Light y Raleway Semibold son las autorizadas al resto de la familia deberán de usarse con cautela y en comunicación extraoficial o de carácter lúdico.

Jamás se debe priorizar sobre la tipografía principal.

Las opciones en Italic solo se deberán utilizar para coherencia semántica. V

// TIPOGRAFÍA PRINCIPAL
// TIPOGRAFÍA SECUNDARIA

// GIL SANS REGULAR
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

// GIL SANS LIGHT
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

// GIL SANS SEMIBOLD
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

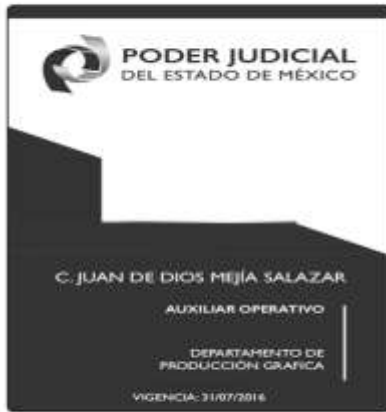
// RALEWAY REGULAR
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

// RALEWAY LIGHT
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

// RALEWAY SEMIBOLD
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CREDENCIAL



CREDENCIAL REGULAR
Para uso de todos los servidores judiciales. \

CREDENCIAL

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CREDENCIAL SERVICIO VOLUNTARIO
Para uso de servidores públicos voluntarios. \



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CREDENCIAL

CORDÓN CREDENCIAL. \



PAPELERÍA

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PAPELERÍA VERSIÓN REGULAR
Para uso General. I



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PAPELERÍA



PAPELERÍA

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PAPELERÍA VERSIÓN PREMIUM
Para uso exclusivo de Presidencia, Direcciones Generales y Consejo. II



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PAPELERÍA



PAPELERÍA

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FORROS PARA CARPETA V



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PAPELERÍA



FOLDER V

PAPELERÍA

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CUBIERTA DE DOCUMENTOS V



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PAPELERÍA



TARJETA DE SALUDO
Para uso exclusivo de Presidencia, Consejo de la Judicatura y Directores Comisionados.
El sistema del Poder Judicial del Estado de México tiene un sistema en relieve de grabado en color.
El aviso se deberá de realizar en serigrafía con el color Pantone Cool Gray 11.
(El área blanca representa el tipo relieve.)

PAPELERÍA

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PAPELERÍA MONARCH

Para uso exclusivo de Presidencia, Consejo de la Judicatura y Direcciones Generales.
El emblema del Poder Judicial, acompañado del Escudo del Estado de México llevan un acabado en relieve de grabado en seco.
El texto deberá realizarse en serigrafía con el tono Panton Cool Gray 11.
El isotipo rebastado que se encuentra en la esquina inferior derecha deberá imprimirse en barniz transparente. X



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PAPELERÍA

PAPELERÍA DERBY

Para uso exclusivo de Presidencia, Consejo de la Judicatura y Direcciones Generales.
El emblema del Poder Judicial, acompañado del escudo del Estado de México llevan un acabado relieve de grabado en seco.
El texto deberá realizarse en serigrafía con el tono Panton Cool Gray 11. W



APLICACIONES

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

GAFETE DE VISITANTE

Identificador foliado para visitantes de cualquiera de las instalaciones del Poder Judicial. W



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

APLICACIONES



TARJETÓN ESTACIONAMIENTO
Candado foliado asignado a los servidores judiciales autorizados para ocupar un lugar de estacionamiento en las instalaciones del Poder Judicial. W

APLICACIONES

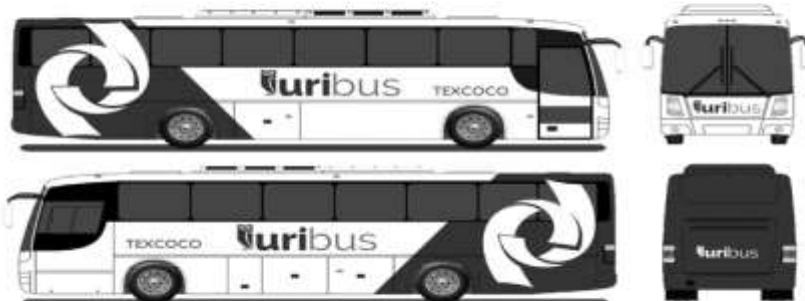
IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTO
Como caso excepcional lleva solo el isotipo sobre la puerta delantera. W



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

APLICACIONES



CAPCIÓN
Como caso excepcional lleva solo el isotipo en grande sobre placa decorativa. W

APLICACIONES

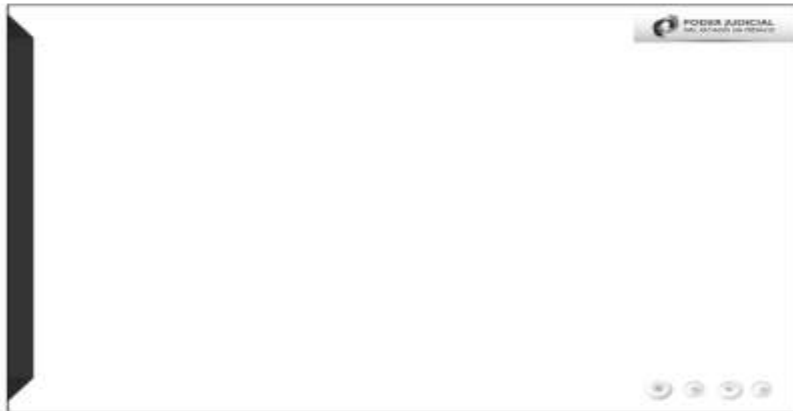
IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DIGITAL
Dispositivos Portátiles. V



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

APLICACIONES



PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DIGITAL
Dispositivos Interiores. V

APLICACIONES

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DESTINTIVO (PIN) V



2.5 cms



2.5 cms



IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

APLICACIONES

BATA DE TRABAJO W



ANEXOS

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO W



TAMAÑO MÍNIMO



PANTONE WARM GRAY 10

PANTONE 7421 C

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ANEXOS



VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO W

TAMAÑO MÍNIMO



PANTONE 3613 C

MAGENTA 100%



ANEXOS

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA. S.



CENTRO ESTATAL
DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y
JUSTICIA RESTAURATIVA



CENTRO ESTATAL
DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y
JUSTICIA RESTAURATIVA



CENTRO ESTATAL
DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y
JUSTICIA RESTAURATIVA

Ø 1 cm

TAMAÑO MÍNIMO



PANTONE 150 C

PANTONE 3587 C

IMAGEN INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ANEXOS



INSTITUTO DE
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
DE LA ÉTICA JUDICIAL



INSTITUTO DE
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
DE LA ÉTICA JUDICIAL

INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL

TAMAÑO MÍNIMO



Ø 1 cm



INSTITUTO DE
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
DE LA ÉTICA JUDICIAL

PANTONE 143 C

PANTONE 328 C



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO